

### **ATELCA Apoya la lucha de los compañeros de SINTRAISA**

La Asociación Nacional de Técnicos en Telefonía y Comunicaciones Afines, es una organización sindical de gremio de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que desde su fundación a la actualidad ha tenido un importante desempeño en la defensa de los derechos laborales y las libertades sindicales, no solo de sus asociados, sino de todos los trabajadores del país. En el marco de estas luchas, ha sido vital, la interacción con otras organizaciones defensoras de los derechos de los trabajadores tanto a nivel local como a nivel nacional. Es así como durante varios años hemos tenido la posibilidad de conocer de primera mano la lucha que ha venido dando el Sindicato Nacional de Trabajadores de Interconexión Eléctrica S.A. – SINTRAISA- que durante sus 43 años han estado enfocados en la defensa de los derechos laborales y sindicales de sus afiliados, del patrimonio público y de las pensiones, derechos que día a día nos han querido arrebatar.

No es raro ver como el gobierno nacional, permite la creación de empresas de Papel que, con poco capital, se les permita asumir como nuevos patronos, los activos de las principales empresas públicas del país, desconociendo las Convenciones Colectivas firmadas y estableciendo pactos colectivos que conlleven a la desaparición de los Sindicatos actuales y la vulneración de los derechos laborales de sus afiliados. Un ejemplo claro de lo anterior es la creación de Intercolombia S.A. ESP como filial de ISA, el 1 enero de 2014 con un paupérrimo capital suscrito y pagado de \$50.000.000 (cincuenta millones de Pesos), con relación a la importancia y tamaño de las actividades que se supone debe desarrollar.

Es increíble como después de 6 fallos judiciales a favor de SINTRAISA, ante la constante demanda contra los estatutos del sindicato, aparezca un fallo cuestionable del Tribunal Superior de Bogotá, anulando parte los estatutos que corresponden a la libertad de asociación a pesar de que sujetan al orden legal y a





**Asociación Nacional de Técnicos en  
Telefonía y Comunicaciones Afines**

Personería Jurídica No. 01338 Agosto 28 de 1964 Mintrabajo - NIT 8600 39863 - 9

los principios democráticos, como tampoco se entiende que la administración de ISA cometa el abrupto de utilizar el cuestionado fallo para desconocer de tajo la Convención Colectiva de Trabajo Vigente y a la organización sindical, vulnerando así derechos protegidos constitucionalmente

Las anteriores irregularidades no son más que otra forma de ataque frontal en represalia a las luchas de estos compañeros que se han opuesto a la venta del patrimonio público de empresas como la misma ISA, Ecopetrol, Cenit, entre otras, y a la admisión de la demanda ante CIDH realizada por ellos denunciando el acto legislativo 01 de 2005.

Es inconcebible que en medio de la situación de pandemia que vive el país, donde el Estado debe garantizar los derechos de los trabajadores y sus familias, se permita que con un fallo, se respalde la continuidad en los sistemáticos actos de abuso por parte de la administración de turno de una empresa tan importante para el país como lo es ISA, en contra de los trabajadores afiliados a SINTRAISA.

Por lo anterior, hacemos el llamado a las organizaciones sociales, sindicales y a los defensores de los derechos humanos a rodear a SINTRAISA ya que si permitimos su desaparición mediante "jugaditas" de los que supuestamente tienen el poder, entonces no solamente estaríamos permitiendo que se acabara con los derechos de SINTRAISA, sino además con los derechos laborales colectivos, y contra la democracia que queda en el país.

ATELCA respalda a los compañeros de SINTRAISA en su justa lucha por la reivindicación de su Convención Colectiva de Trabajo Vigente, sus estatutos y por la defensa del patrimonio público y de los derechos laborales adquiridos

## **JUNTA DIRECTIVA Y COMISIÓN DE RECLAMOS ATELCA**

